





Córdoba, 03 de abril de 2017.

VISTO

La necesidad de contar con ayuda técnica en el sector Publicaciones de Enseñanza en Matemáticas y de docencia en general, de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Lic. Fredy RESTREPO BLANDON (leg. 48582) en su cargo docente de Profesor Ayudante A DS, de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.722,23) mensuales y por el lapso 01 de abril al 31 de julio de 2017.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Encuadrar lo dispuesto en el articulo anterior, en el marco de la Resolución HCS Nº 471/95 y sus modificatorias.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 5º: Notifiquese, publíquese v archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 153/2017

Dra NESVIT CASTELLANO VIOEDECANA alc Secretaria Académica Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA FAMAF